

benzoato de tributilestannilo

Identificadores

- **CAS:** 4342-36-3
- **N.C.E./EINECS:** 224-399-8
- **Formula molecular:** C19H32O2Sn

Sinonimos

(benzoiloxi)tributil-tris(n-butil)estaño, tributilstannil benzoato, benzoato de tributilestaño

Clasificacion

Numero	Clasificacion
1	T; R25-48/23/25
2	Xn; R21
3	Xi; R36/38
4	N; R50-53

Clasificacion RD1272

Numero	Clasificacion
1	Tox. ag., 3 *; H301
2	Tox. ag., 4 *; H312
3	STOT repe., 1; H372**
4	Irrit. oc., 2; H319
5	Irrit. cut., 2; H315
6	Acuático agudo., 1; H400
7	Acuático crónico., 1; H410

Simbolos

T — Tóxico

N — Peligroso para el medio ambiente

La ausencia de una sustancia en esta base de datos no significa que sea segura.

Lista IARC

GRUPO IARC

—

VOLUMEN IARC

—

NOTAS IARC

—

Sustancias bajo evaluación. PACT

ESTADO MIEMBRO

—

ACTIVIDAD

—

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

—

ALCANCE

—

Sustancias restringidas REACH

COMENTARIO

Limitaciones: 1. No se comercializarán como sustancias y componentes de preparados cuando actúen como biocidas antiincrustantes onvencionales donde no estén unidos químicamente a la resina principal de la pintura. 2. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias y componentes de preparados que actúen como biocidas destinados a impedir las incrustaciones de microorganismos, plantas o animales en: a) todas las embarcaciones, independientemente de su eslora, destinadas a ser utilizadas en canales marinos, costeros, estuarios, vías de navegación interior y lagos; b) las jaulas, flotadores, redes o cualquier otro aparejo o equipo utilizado en piscicultura o conquilocultura; c) cualquier aparejo o equipo sumergido total o parcialmente. 3. No se admitirán como sustancias y componentes de preparados destinados a ser utilizados en el tratamiento de aguas industriales.Fuente: Reglamento 1907/2006 (REACH). Anexo XVII